**El Gobierno impulsa el Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado**

#### Nota de Prensa PrensaPrensaComunicado

* **El Consejo es el órgano de análisis y coordinación entre los distintos departamentos ministeriales creado en 2007**

**E**

**9 de mayo de 2017.-** El secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, Roberto Bermúdez de Castro, ha presidido hoy la reunión del Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado (AGE), órgano de coordinación entre los distintos departamentos ministeriales en relación con el uso de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas, que tiene como objetivo conseguir el mejor cumplimiento de las exigencias derivadas de la existencia de diversas lenguas oficiales y la atención, en esta materia, a los derechos de los ciudadanos.

**Funciones del Consejo de las Lenguas Oficiales en la AGE**

El Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado fue creado en 2007 con las siguientes funciones:

* Analizar la actividad de los departamentos y organismos de la AGE buscando una actuación coordinada
* Informar y someter a la aprobación del Gobierno medidas, planes y objetivos tanto de carácter general como en determinados órganos u organismos
* Promover la difusión en la sociedad española de los valores del plurilingüismo y reforzar su implantación

El Real Decreto que creó el Consejo constituyó, asimismo, la Oficina para las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado, como unidad permanente de asistencia y apoyo al Consejo, con dedicación al estudio, promoción, asesoramiento y planificación del uso de las lenguas oficiales, tanto en los servicios centrales como en la Administración Periférica del Estado.

**Impulso del Consejo de las Lenguas Oficiales de la AGE**

Bermúdez de Castro ha expresado a los representantes de los departamentos ministeriales la voluntad del Gobierno de impulsar el funcionamiento de este órgano, ahora adscrito junto a la Oficina para las Lenguas Oficiales a la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, que no se reunía desde 2010.

La reunión de hoy marca -ha afirmado el secretario de Estado- el inicio de una nueva etapa de impulso al Consejo de Lenguas Oficiales, con el objetivo de mejorar y garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los ciudadanos en su relación con la Administración General del Estado.

En los últimos años, además, se han aprobado distintas leyes que introducen novedades normativas en materia de lenguas oficiales y que requieren una mayor actuación y seguimiento del Consejo, como son las leyes de transparencia, acción y servicio exterior del Estado, tratados y otros acuerdos internacionales o la de procedimiento administrativo común.

**Compromisos del Consejo**

El Consejo ha establecido, en su reunión de hoy, líneas de trabajo para cumplir los siguientes compromisos:

* Completar y conseguir la plena accesibilidad en lenguas cooficiales de las páginas web de los departamentos ministeriales y organismos públicos de la Administración General del Estado.
* Elaboración y presentación el 1 de agosto del 5º Informe, que corresponde al período 2014-2016, sobre cumplimiento de la Carta Europea de Lenguas regionales y/o Minoritarias del Consejo de Europa.
* Encargo a la Oficina para las Lenguas Oficiales en la AGE para que elabore un informe sobre el grado de cumplimiento del uso de las lenguas cooficiales en la Administración General del Estado y sus organismos adscritos o vinculados, que será presentado en la próxima reunión del Consejo.